Acta de evaluación y adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 46/2016 "Adquisición de periódicos" con ID N° 321.231

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los dieciséis días del mes de enero de 2017, siendo las 10:30 hs, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito de la calle Pte. Franco y Ayolas Piso 9° del Edificio Ayfra, con presencia del Abg. Rodrigo Irala, Director de la Unidad Operativa de Contratación, se inicia la evaluación de las ofertas recibidas del llamado a Contratación Directa N° 46/2016, **"Adquisición de periódicos" con ID N° 321.231.**

Llegada la hora tope de recepción de sobres, las siguientes empresas han presentado su oferta: **Editorial El País S.A, Ramón Liberato Rojas Cabañas y Diario Express de Alfredo Lird,** teniendo en cuenta el Art. 34 inciso "c" que citado indica: ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*** a continuación se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, según se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	Editorial El País S.A	Ramón Rojas	Diario Express
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple(*)	Cumple	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple	No cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	Cumple(*)	N/A	N/A
Poderes (Si lo hubiere)	Cumple(*)	N/A	N/A

(*) Documentos activos en el SIPE cuya constancia fue presentada en la oferta

Del Cuadro anterior se puede apreciar que los oferentes Editorial El País S.A y Diario Express de Alfredo Lird han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en los Artículos *60 y 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas",* en cuanto al oferente Ramón Rojas, la Garantía de mantenimiento de oferta no cubre el 5% de los montos máximos ofertados en los Lotes 1 y 2

cuyo monto máximo es de Gs. 113.000.000, siendo el 5% de dicho monto la cantidad de Gs. 5.650.000, en cuanto el monto de la garantía de mantenimiento de oferta es de Gs. 5.000.000, por lo tanto este oferente no cumplió con la presentación correcta de la documentación sustancial por lo que su oferta **queda descalificada**.

En base a los criterios que establecen que la Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, se informa lo siguiente:

Los firmantes de las ofertas presentadas no se encuentran registrados como funcionarios públicos:

Nombre	CI N°	Funcionario publico	Empresa
Fernando Quintana	618.534	NO	Editorial El País S.A
Enrique de Beitia	679.282	NO	Editorial El País S.A
Javier Martínez Vierci	520.235	NO	Editorial El País S.A
Juan Antonio Carmona	2.300.911	NO	Editorial El País S.A
Ramón Rojas Cabañas	1.165.815	NO	
Alfredo Lird	786.584	NO	Diario Express

OBS: el accionista de la empresa Editorial El País S.A, Enrique De Beitia es funcionario permanente de la Universidad Nacional de Asunción en el cargo de docente, atendiendo lo establecido en la Ley 1626/00 de la Función Pública en el art. 60 y así también en la Ley 2051 en el art. 40 esta Convocante considera que no se encuentra inhabilitado ya que el mismo no tiene ningún tipo de vinculación con esta Convocante ni puede afectar en la decisión de la misma.

Seguidamente se elabora el cuadro del aspecto económico del cual se desprende el siguiente resultado:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	Editorial El País S.A	Diario Express
LOTE 1	NO COTIZA	46.000
LOTE 2	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE 3	11.000	14.000
Monto Total en Gs.	11.000	60.000

Siendo la forma de cotización por el LOTES, la oferta cotizada con el precio más bajo en el **LOTE 1** es la presentada por el oferente *Diario Express*, el **LOTE 2** queda desierto al no existir ofertas para el mismo, en cuanto al **LOTE 3** la oferta más baja es la presentada por el oferente *Editorial el País S.A*, se procederá a verificar las ofertas presentadas:

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de las ofertas:

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Editorial El País S.A	Diario Express
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	cumple	cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	**cumple**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Editorial El País S.A	Diario Express
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	N/A	cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	**cumple**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	**cumple**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	**N/A**
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	N/A	**cumple**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Editorial El País S.A	Diario Express
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**cumple**	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**cumple**	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**cumple**	N/A

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**cumple**	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**cumple**	N/A
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**cumple**	N/A

V. Otros documentos.	**Editorial El País S.A**	**Diario Express**
a) Antigüedad mínima de tres (3) años de existencia legal de la empresa, que será comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo	**Cumple**	**Cumple**
b) Presentar documentación que demuestre por lo menos **tres (3)** provisión de periódicos de los últimos tres años (2013-2014 y 2015). Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de provisión de periódicos.	**No cumple**	**cumple**
c) **Dos (2)** Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, de los últimos 3 (tres) años (2013-2014 y 2015), no se aceptarán actas de recepción provisorias, órdenes de compra o servicio.	**cumple**	**Cumple**
d) Certificado de origen de producto/servicio nacional emitido por la Dirección de desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio a fines de la aplicación del margen de preferencia. **OBS:** la no presentación del certificado no implica la descalificación de la oferta.	**No cumple**	**No cumple**

Del Cuadro expuesto anteriormente, se puede apreciar que el oferente *Editorial El País S.A* no ha cumplido con la presentación de todos los documentos de carácter formal solicitados en el numeral I y V del ANEXO E del PBC, por lo que le fue solicitada la documentación formal faltante mediante Nota VMAAT/DGAF/DOUC N° 08, la presentación de los documentos se emplazó hasta el día jueves 19 de enero a las 15hs.

Sobre la solicitud del documento Certificado de producto/servicio nacional emitido por el M.I.C, el punto N° 21 del PBC indica cuanto sigue: *"En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, la Convocante solicitará por escrito el certificado,..."* en este caso, se consulta al oferente Diario Express vía Nota VMAAT/DGAF/DUOC N° 09/2017 de fecha 18 de enero que le fue enviada vía mail a la dirección

administración@diarioexpress.com.py si cuenta con dicho documento, emplazándole la entrega hasta el día 19 del cte. a las 15hs.

En fecha 18 del cte. el oferente Diario Express, respondió vía mail que no cuenta con el Certificado de Origen de producto nacional, y se aclara que la presentación de dicho documento no descalifica la oferta.

En fecha 19 del cte. el oferente *Editorial El País S.A*, acercó a la oficina de la UOC la documentación que le fuera solicitada por nota VMAAT/DGAF/DOUC N° 08/2017, los documentos son copias de tres contratos de provisión de periódicos de los años 2013, 2014 y 2015, además en su nota indicó que no cuentan con el Certificado de origen de producto nacional.

A continuación se analiza el aspecto económico de las ofertas, el mismo se realiza comparando los precios ofertados con los precios referenciales establecidos:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46 - ADQUISICIÓN DE PERIODICOS ID. 321.231

LOTE N° 1 – Adquisición de periódicos - VARIOS							OFERTAS			
1	2	3	4	5	6	7	Editorial El País		Diario Express	
Ítem *	Código de catalogo *	Descripción *	Unidad de Medida *	Cantidad *	Presentación *	Precio unitario referencial en Gs. (iva incl.)	Precio unitario (IVA incl.) **	Porcentaje de variación sobre precio referencial	Precio unitario (IVA incl.) **	Porcentaje de variación sobre precio referencial
1	55101504-001	**ABC**-Lunes a Viernes	unidad	1	unidad	7.000	no cotiza		7.000	-
2	55101504-001	**LA NACIÓN** -Lunes a Viernes	unidad	1	unidad	7.000	no cotiza		7.000	-
3	55101504-001	**CRONICA**- Lunes a Viernes	unidad	1	unidad	3.000	no cotiza		3.000	-
4	55101504-001	**POPULAR** -Lunes a Viernes	unidad	1	unidad	3.000	no cotiza		3.000	-
5	55101504-001	**EXTRA** -Lunes a Viernes	unidad	1	unidad	3.000	no cotiza		3.000	-
6	55101504-001	**ABC**-Sábados, Domingos y Feriados	unidad	1	unidad	7.000	no cotiza		7.000	-
7	55101504-001	**LA NACIÓN** -Sábados, Domingos y Feriados	unidad	1	unidad	7.000	no cotiza		7.000	-
8	55101504-001	**CRONICA** -Sábados, Domingos y Feriados	unidad	1	unidad	3.000	no cotiza		3.000	-
9	55101504-001	**POPULAR** -Sábados, Domingos y Feriados	unidad	1	unidad	3.000	no cotiza		3.000	-
10	55101504-001	**EXTRA** –Sábados, Domingos y Feriados	unidad	1	unidad	3.000	no cotiza		3.000	-
					TOTAL	**46.000**			**46.000**	

LOTE N° 2 – Adquisición de periódicos – 5 DIAS							OFERTAS			
1	2	3	4	5	6	7	Editorial El País		Diario Express	
Ítem *	Código de catalogo *	Descripción *	Unidad de Medida *	Cantidad *	Presentación *	Precio unitario referencial en Gs. (iva incl.)	Precio unitario (IVA incl.) **	Porcentaje de variación sobre precio referencial	Precio unitario (IVA incl.) **	Porcentaje de variación sobre precio referencial
1	55101504-001	**5 Días**-Lunes a Viernes (días hábiles)	unidad	1	unidad	10.000	no cotiza	-	no cotiza	-
					TOTAL	**10.000**				

LOTE N° 3 – Adquisición de periódicos – ULTIMA HORA							OFERTAS			
1	2	3	4	5	6	7	Editorial El País		Diario Express	
Ítem *	Código de catalogo *	Descripción *	Unidad de Medida *	Cantidad *	Presentación *	Precio unitario referencial en Gs. (iva incl.)	Precio unitario (IVA incl.) **	Porcentaje de variación sobre precio referencial	Precio unitario (IVA incl.) **	Porcentaje de variación sobre precio referencial
1	55101504-001	**Ultima Hora** - Lunes a Viernes	unidad	1	unidad	5.500	5.500	-	7.000	27
2	55101504-001	**Ultima Hora** – Sábados, domingos y feriados	unidad	1	unidad	5.500	5.500	-	7.000	27
					TOTAL	**11.000**	**11.000**	-	**14.000**	

Como se observa en el cuadro comparativo anterior, todos los precios unitarios de las ofertas con los precios más bajos presentan porcentajes dentro del rango con relación al precio

referencial (según Resol. DNCP N° 956/16), por este motivo no se solicitó a los oferentes del detalle de composición de precios.

Realizado el análisis de todos los aspectos referentes a las ofertas, y teniendo en cuenta lo expresado en los párrafos anteriores, se puede indicar que los oferentes **Diario Express de Alfredo Lird y Editorial El País S.A** cumplen con todos los requisitos exigidos en las bases del llamado, se adecuan a la Ley N° 2051/03 y su respectivo reglamento y ambas son consideradas las ofertas más aptas para satisfacer las necesidades institucionales.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN conforme a los Art. 34 inc. "c" que indica: ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***" y al Art. 28, primer párrafo, de la Ley 2051/03 que copiado dice ***"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones..."***, del llamado a Contratación Directa N° 46/2016 para el **"Adquisición de periódicos" Ad Referéndum,** con ID N° 321.231, para el **LOTE 1** el monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) y el monto máximo de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) a la empresa ***Diario Express de Alfredo Lird*** con número de RUC 786-584-8, para el **LOTE 3** el monto mínimo de guaraníes diez y ocho millones quinientos mil (Gs. 18.500.000) y el monto máximo de guaraníes treinta y siete millones (Gs. 37.000.000) a la empresa ***Editorial El País S.A*** con RUC N° 80004242-5. Además se recomienda declarar desierto el **LOTE 2** ya que no hay ofertas que cumplan con los requisitos documentales establecidos en el PBC.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la presente evaluación, siendo las 11:00 hs., en la fecha 23 de febrero de 2017, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC